

Año: 2012

Expediente: 7343/LXXII

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXII Legislatura

PROMOVENTE: DIP. ALICIA MARGARITA HERNANDEZ OLIVARES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ASUNTO RELACIONADO A: PRESENTA ESCRITO MRDIANTE EL CUAL PROPONE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICION DE UN ARTICULO45 BIS A LA LEY ESTATAL DE SALUD, A FIN DE CREAR UN PROGRAMA ESTATAL DE NUTRICION QUE LIMITE EL PROBLEMA DE SOBREPESO Y OBESIDAD EN LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS.

INICIADO EN SESIÓN: 19 de Marzo del 2012

SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES): Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

Lic. Antonio Perales Elizondo

Oficial Mayor Primero

Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor

Año: 2012

Expediente: 7343/LXXII

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXII Legislatura

PROMOVENTE: DIP. ALICIA MARGARITA HERNANDEZ OLIVARES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ASUNTO RELACIONADO A: PRESENTA ESCRITO MRDIANTE EL CUAL PROPONE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICION DE UN ARTICULO45 BIS A LA LEY ESTATAL DE SALUD,, A FIN DE CREAR UN PROGRAMA ESTATAL DE NUTRICION QUE LIMITE EL PROBLEMA DE SOBREPESO Y OBESIDAD EN LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS.

INICIADO EN SESIÓN: 19 de Marzo del 2012

SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES): Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

Lic. Antonio Perales Elizondo

Oficial Mayor Primero



DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

PRESENTE.

Los suscritos ciudadanos Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXII Legislatura al Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en sus artículos 68 y 69, así como los diversos 102 y 103 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, presentamos a esta Soberanía, **reforma por adición de un artículo 45 bis a la Ley Estatal de Salud**, bajo el tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En junio de 2011, el Relator Especial de Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación, Oliver de Schurter, en una visita de siete días a invitación del gobierno mexicano, a propósito de la reciente incorporación del derecho a la alimentación en la Constitución Mexicana, declaro a los medios de comunicación; ***“En México hay una epidemia preocupante de sobrepeso, por lo que el Estado mexicano debe declararse en situación de emergencia”***,



